



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-34763413-GDEBA-DDDPPMDCGP - Braulio SILVA ECHEVARRIA - Limitación y designación

---

**VISTO** el expediente EX-2022-34763413-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia la limitación de Braulio SILVA ECHEVARRIA, en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Subsecretario de Hábitat de la Comunidad, y su posterior designación en el cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia la limitación, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de Braulio SILVA ECHEVARRIA, en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Subsecretario de Hábitat de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2021-51-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de Braulio SILVA ECHEVARRIA, en el cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, dependiente de la Subsecretaría de Organización Comunitaria, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la designación de Braulio SILVA ECHEVARRIA (DNI N° 28.505.527 - Clase 1980), en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Hábitat de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2021-51-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Braulio SILVA ECHEVARRIA (DNI N° 28.505.527 - Clase 1980), en el cargo de Director Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.